



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

ACTA 06/2022
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día nueve del mes de febrero del año dos mil veintidós; estando presentes en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 64 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024.
- IV. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión extraordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CÁRMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, e informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que la ausencia de la regidora CORAL VALENCIA BUSTOS, fue justificada por la misma en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la dependencia a su cargo; una vez comprobado el quorum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión extraordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria; mismo que se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión, el cual una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO. - POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

III. Siguiendo el cumplimiento del tercer punto del orden del día Presentación y aprobación en su caso; del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024. El PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presenta al H. Ayuntamiento el Programa de Gobierno Municipal para el periodo 2021-2024, mencionando que este contiene los ejes rectores que guiarán la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



presente administración pública municipal, que una vez que a la ciudadanía se consulto sus aspiraciones y expectativas resultó, indicando al efecto que la finalidad del mismo lo será en beneficio de los salmantinos y en busca del gobierno que Salamanca se merece, reitera el agradecimiento de la participación del COPLADEM para la elaboración del Programa que se presenta, así como el reconocimiento a la participación ciudadana con la cual se contó, aunado a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley previamente citada y a efectos de su aprobación en tiempo y forma por parte de este Honorable Ayuntamiento lo somete a consideración del Pleno, momento en el cual el PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la REGIDORA MICHELLE ALCOCCER CARRILLO quien en representación de la fracción del Partido Acción Nacional desea manifestar que respecto a la aprobación del Programa de Gobierno Municipal y a pesar de la brevedad con la que se elaboró, resulta evidente que el Ayuntamiento asume la responsabilidad para que el mismo se cumpla y se materialicen los fines que se indican en su contenido, solicitando al PRESIDENTE MUNICIPAL para que gire las instrucciones necesarias a los encargados de las dependencias municipales para que informen los medios estratégicos para el debido cumplimiento, lo anterior con la intención de que dicho programa no se convierta en "letra muerta" y la población salmantina no resulte afectada como lo fue en la administración anterior, invitando con ello a las y los integrantes del H. Ayuntamiento para colaborar con la vigilancia de lo dispuesto; solicitud a la cual el PRESIDENTE MUNICIPAL se compromete a revisar para que la misma sea atendida; acto seguido el PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al REGIDOR DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ quien solicita que se le remita el documento que contiene el Programa Municipal en formato PDF, así como que el mismo sea agregado a las páginas oficiales para que, en el margen de la transparencia que permea a la presente administración, el Programa Municipal pueda ser consultado por los

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Michelle', 'Diego', and 'Carrillo']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



salmantinos de manera accesible cuando así lo deseen; solicitud a la cual el PRESIDENTE MUNICIPAL se adhiere manifestando que girará las instrucciones que correspondan para atender dicha solicitud; una vez que no se registran más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. 2021-2024.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día nueve del mes de enero del año dos mil veintidós declara terminada la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal**

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

Alma Angélica Berrones
Alma Angélica Berrones
Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



Mónica del Carmen Pérez
Mónica del Carmen Pérez
López
Regidora

Iván Alejandro Gordillo
Iván Alejandro Gordillo
Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Dulce Daneira González Vega
Regidora

Juan Ortega Gasca
Juan Ortega Gasca
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez
Mayra Edith Gutiérrez
Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Luis Adrián Peña Gómez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

aida
Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

[Firma]
Iván Israel Casillas
Albéjar
Regidor

[Firma]
María Guadalupe Arredondo
Hernández
Regidora

[Firma]
Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

[Firma]
Teresa de Jesús Segovia
Salmerón
Regidora

[Firma]
Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento



SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

[Firma vertical]
[Firma vertical]
[Firma vertical]
[Firma vertical]
[Firma vertical]